



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CÁTEDRAS CONACYT PARA JÓVENES INVESTIGADORES CONVOCATORIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES 2016

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología invitan a las Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación y en general a instituciones federales y estatales del sector público que realicen actividades de investigación científica, social o de desarrollo tecnológico, en lo sucesivo la "Institución", a presentar Proyectos Institucionales, en lo sucesivo "el Proyecto", que deberán ser propuestas para la creación, desarrollo o consolidación de una línea de generación, aplicación o transferencia del conocimiento diseñada con visión de largo plazo, para los cuales requieran incorporar uno o más jóvenes investigadores, en los términos establecidos en la presente Convocatoria.</p>	<p>REGISTRO ENLACE INSTITUCIONAL: 29-ENE-16</p>	<p>Modalidad individual. Consiste en la solicitud de una Cátedra CONACYT para un Proyecto autorizado en los términos de esta convocatoria.</p> <p>Modalidad grupo. Consiste en la solicitud de tres y hasta cinco Cátedras CONACYT para un Proyecto autorizado en los términos de esta convocatoria.</p>	<p>1. Las Instituciones cuyo Proyecto de desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación se elija en los términos de la presente Convocatoria, tendrán el beneficio de una o más Cátedras CONACYT, que consiste en comisionar personal académico de alto nivel para el desarrollo del Proyecto Institucional, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Administración de las Cátedras CONACYT y el Estatuto del Personal Académico del CONACYT.</p> <p>2. La institución debe contar con la infraestructura básica necesaria para el inicio exitoso del proyecto y la adecuada incorporación de los jóvenes investigadores a la institución, independientemente de los apoyos solicitados a través de otras convocatorias del CONACYT</p> <p>3. Previo al registro del proyecto, las Instituciones interesadas deberán confirmar y/o registrar en el Sistema de Cátedras, a través de su representante legal, a la persona que designe como enlace institucional con el CONACYT, quien será el canal exclusivo de comunicación entre la institución y el CONACYT para cualquier asunto relacionado con el proyecto; dicho registro debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, CURP y usuario CONACYT existente (en caso de no contar con él, debe tramitarse ante CONACYT). El enlace será el encargado de dar seguimiento a las cuestiones administrativas del proyecto tales como: formalización de Convenio de Asignación de Recursos Humanos, convenio de asignación de recursos para apoyo complementario (si aplica), informes técnicos, informes financieros y evaluaciones. Los enlaces institucionales designados serán los únicos que podrán ingresar al sistema para registrar proyectos y para realizar los trámites a que haya lugar. <p>4. La presentación del Proyecto Institucional deberá contener los siguientes elementos:</p> <p>a) Nombre del Proyecto y datos generales del enlace institucional autorizado por el titular de la dependencia que propone el proyecto o de la propia institución a la que pertenece. Es importante registrar el Proyecto en la entidad federativa donde se llevará a cabo el desarrollo del mismo.</p> <p>b) Los proyectos deberán ser propuestas para la creación, desarrollo o consolidación de una línea de generación, aplicación o transferencia del conocimiento diseñada con visión de largo plazo. Estos son proyectos institucionales, por lo que no se aceptarán proyectos personales de investigación. Los proyectos se clasificarán en las temáticas y retos definidos en la presente Convocatoria. Cada proyecto debe presentarse para atender un reto seleccionado que puede ser abordado desde diversas disciplinas.</p> <p>c) El formato electrónico de solicitud deberá incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del Proyecto, Declaración de las condiciones de inserción y las facilidades que otorgará la Institución al personal comisionado por CONACYT con una Cátedra, considerando criterios de igualdad de género y no discriminación, a través de la presentación al CONACYT de la carta de postulación. Se incluye el formato en el sistema de registro. En su caso, declaración de la disponibilidad legal y operativa de la Institución para favorecer la incorporación plena de los investigadores seleccionados, a las actividades de investigación, docencia, vinculación y en particular de la dirección de tesis doctorales, en las mismas condiciones que los investigadores contratados por la propia institución.
<p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p>	<p>TEMÁTICAS</p> <p>Ambiente Conocimiento del universo Desarrollo sustentable Desarrollo tecnológico Energía Salud Sociedad</p>	<p>5. Elegibilidad de los candidatos La Institución con un Proyecto autorizado deberá contactar y entrevistar a los candidatos a fin de garantizar que cuenta con el perfil idóneo para el desarrollo del proyecto. La institución presentará ante el CONACYT sus propuestas para ocupar cada plaza autorizada con por lo menos 3 o más candidatos seleccionados del "Padrón de Jóvenes Investigadores", colocados en orden de prelación. Para ello, la Institución deberá haber identificado los candidatos de su interés y acordado con cada candidato su aceptación. Por su parte, los candidatos podrán contactar a la Institución cuyos proyectos autorizados sean concordantes con su formación, experiencia e interés. Los candidatos a ocupar los perfiles propuestos por la Institución en el proyecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar inscritos en el Padrón de Jóvenes Investigadores del CONACYT. Aceptar por escrito ser parte de la propuesta de cada Institución para ocupar las Cátedras CONACYT. Ser de nacionalidad mexicana o extranjeros residentes legalmente en México y, en este último caso, contar con documento migratorio válido y vigente, tanto al momento de la postulación como en el momento de la contratación, de ser el caso. Tener hasta 40 años cumplidos los hombres y 43 años las mujeres al 1° de enero del 2016. Poseer doctorado, preferentemente posdoctorado o una especialidad equivalente dependiendo de su área del conocimiento. Deberán haber obtenido el grado a más tardar el 31 de mayo de 2016. Proveer información falsa o alterada, amerita sanciones de acuerdo con la normatividad aplicable, y el aspirante quedará fuera de ésta y futuras convocatorias.
<p>NOTA IMPORTANTE</p>	<p>26-FEB-16 (A LAS 18:00 HRS. HORA CENTRO)</p>	<p>CRITERIOS REGIONALES</p> <p>Las entidades federativas se agruparán según la presencia de investigadores en el Sistema Nacional, existencia de programas inscritos en el PNPC y de infraestructura en las siguientes 3 regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Región 1: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sonora. Región 2: Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Región 3: Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas. 	<p>6. Se considerará como un factor positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con al menos un programa inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Contar con algún Laboratorio Nacional para el posible desarrollo del proyecto. <p>7. El registro de proyectos idénticos bajo diferentes títulos o duplicados se considerará una falta y serán eliminados de la convocatoria.</p> <p>8. Para la presentación de los Proyectos y candidatos a una Cátedra CONACYT, la Institución no deberá tener conflictos o adeudos con el CONACYT o con los fondos que éste opera. Los candidatos tampoco deben tener ni adeudo ni conflicto con CONACYT, como becario o por la participación en proyectos.</p>
<p>1. REGISTRO DEL ENLACE INSTITUCIONAL: La Entidad Académica deberá entregar la carta de postulación firmada por usted, como titular de la Entidad, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se señale el nombre completo, CURP y usuario CONACYT existente de la persona que fungirá como Enlace Institucional ante el CONACYT. La presentación de esta documentación deberá hacerla conforme al calendario señalado (*), con el propósito del Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, registre al Enlace Institucional en el Sistema del CONACYT, en la fecha límite:</p>	<p>22 DE ENERO DE 2016</p>	<p>Ante igualdad de circunstancias de calidad del proyecto, en esta convocatoria se dará preferencia a los Proyectos de grupo de las Instituciones de la región 3, particularmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, seguidos por los Proyectos de grupo o individuales de las Instituciones de la región 2, y finalmente los Proyectos individuales presentados por las Instituciones de la región 1.</p>	<p>9. Nota: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no tendrá ninguna obligación laboral con los investigadores, que colaboren en las Cátedras aprobadas para esta Institución.</p>
<p>Nota: Si la Entidad Académica ya cuenta con Enlace Institucional deberá de enviar el oficio ratificando su nombramiento, con la información anteriormente indicada, asimismo si requiere el cambio de Enlace.</p>	<p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p>	<p>13-MAY-16</p>	<p>9. Nota: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no tendrá ninguna obligación laboral con los investigadores, que colaboren en las Cátedras aprobadas para esta Institución.</p>
<p>2. PROPUESTAS: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>	<p>19 DE FEBRERO DE 2016</p>	<p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta de postulación y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>9. Nota: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no tendrá ninguna obligación laboral con los investigadores, que colaboren en las Cátedras aprobadas para esta Institución.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx